



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1131 /2016

**VISTO:**

La Nota SAAJ-CM N° 460/16, la Res. Pres. N° 1100/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota de referencia, el Sr. Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona, solicita que el Sr. Fernando Bassi, Jefe del Departamento de Apoyo Operativo, se desempeñe interinamente a cargo del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la adscripción otorgada a la agente María Florencia Ghirardi para desempeñarse por el plazo de un (1) año en el Tribunal Superior de Justicia, conforme Res. Presidencia N° 1100/16.

Que el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional presta su conformidad a la presente propuesta

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Dr. Fernando Bassi, Jefe de Departamento de Apoyo Operativo, para desempeñarse interinamente a cargo del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, mientras se extienda la adscripción de la agente María Florencia Ghirardi y hasta su efectiva reincorporación.




**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1131 /2016



**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires